

Capitán de Sanidad don Luis C. de la Gandara Martín.
 Capitán de Sanidad don Pedro Cardona Ausina.
 Teniente de Sanidad don Javier González Granda Villalobos.
 Tribunal de Aptitud Física:

Vocales:

Comandante de Infantería don Roberto Santaefemia Fernández.
 Capitán de Infantería don Fernando García Muñiz.
 Capitán de Infantería don José Vicente Gaspar.
 Capitán de Infantería don Rafael de Antón López.
 Capitán de Artillería don Eliseo Robleda Castro.
 Teniente de Infantería don Rafael Amazaes Sánchez.
 Subteniente de Infantería don Juan Mejías Guillamón.
 Sargento primero de Infantería don Manuel González Esturao.
 Sargento de Infantería don Balbino López Sanz.
 Sargento de Infantería don Félix Marzol Jaén.

Suplentes:

Teniente de Ingenieros don Paulino Santiago González.
 Brigada de Artillería don Serafín García Sánchez.
 Sargento primero Especialista don Javier Fondevilla Hernández.
 Sargento de Infantería don José Iralde Ventura.
 Sargento de Infantería don Miguel Pérez Aguilar.
 Sargento de Infantería don Ignacio Monge Miranda.
 Sargento de Infantería don José Antuña Martínez.

Pruebas culturales y psicotécnicas:

Vocales:

Teniente Coronel de Infantería don Epifanio Artigas Aina.
 Teniente Coronel de Infantería don Félix López Herranz.
 Capitán de Artillería don Eugenio Vera Bolaños.
 Capitán de Infantería don Luis Jiménez Serrano.
 Teniente de Infantería don Jaime Rubio Busto.
 Teniente de Infantería don Francisco Casado Martínez.
 Teniente de Infantería don Angel Esteban Portales.
 Teniente de Infantería don Antonio Perán González.
 Sargento de Caballería don Agustín Bermejo Sanz.
 Sargento de Infantería don Martín García Márquez.

Suplentes:

Teniente de Infantería don José Utrera García.
 Teniente de Infantería don Francisco Ortega Montenegro.
 Sargento de Infantería don José Molina Gaitán.
 Sargento de Infantería don Francisco León González.

Madrid, 11 de junio de 1991.-P. D., el General Director de Enseñanza, Javier Calderón Fernández.

15304 RESOLUCION 442/39001/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la convocatoria para ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38695/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas fueron publicadas por Resolución 442/08507/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).

2. La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos (calle Tambre, número 35, Madrid) el día 26 de junio de 1991. La presentación se efectuará a las nueve treinta horas de dicho día.

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

15305 RESOLUCION 442/39002/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la Convocatoria para ingreso en la Escuela Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38696/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escuela Militar de Intervención («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas fueron publicadas por Resolución 442/08508/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).

2. Los aspirantes considerados excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La presentación para la comunicación de fecha de la primera prueba se efectuará a las nueve horas del día 3 de julio en la Escuela Militar de Intervención (calle de la Princesa, número 34, Madrid).

4. La relación de aspirantes excluidos definitivos y la causa de su exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición

Apartado de la convocatoria que no cumple el aspirante: El 2.7.

Primer apellido: Villegas. Segundo apellido: Ortiz de la Torre.
 Nombre: Gonzalo.

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieta.

15306 RESOLUCION 442/39003/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la convocatoria para ingreso en el Centro docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior).

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38697/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Superior) («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos temporalmente y las de excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición fueron publicadas por Resolución 442/08509/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).

2. Los aspirantes considerados excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La primera prueba se realizará en la Academia de Asistencia Sanitaria (calle Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid), el día 1 de julio de 1991. La presentación se efectuará a las nueve horas de dicho día.

4. La relación de aspirantes excluidos definitivos y la causa de su exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición

Apartado de la convocatoria que no cumple el aspirante: El 3.1.

Medicina (Escala Superior)

Alcántara Rodríguez, Emilio.
 Amo Fernández, José Antonio.
 Cilleros Prieto, Adolfo.
 Dios García, Víctor Manuel.
 Erdozain Barrera, Eugenio.
 Hidalgo Martín, Carlos Juan.
 Lafuente Lafuente, Antonio.
 Lara Nieto, José María.
 Marcos Betes, Víctor Pascual.
 Peral Disdier, Vicente.
 Piña Cachadiña, Juan Manuel.
 Rupérez Caballero, Héctor Francisco.
 Lendínez Fordis, Alberto.
 Latorre Catalá, Juan Antonio.
 Arceiz López, José Luis.
 Flores de la Torre, Melchor.
 Fernández Vicente, María del Rosario.
 Calleja Cuesta, Juan Carlos.
 Obedá Echarte, Juan Luis.
 Mansilla Francisco, Juan José.
 Piña Cachadiña, Juan Manuel.
 Lafuente Lafuente, Antonio.
 Rupérez Caballero, Héctor Francisco.
 Peral Disdier, Vicente.
 Dios García, Víctor Manuel.
 Fernández Díez, María Isabel.
 Lara Nieto, José María.

Erdozain Barrera, Eugenio.
Marco Betes, Víctor.
Amo Fernández, José Antonio.
López Martín, José María.
Martín Ruiz, José Luis.

Veterinaria

Calleja Cuesta, Juan Carlos.
Ubeda Echarte, Juan Luis.

Madrid, 13 de junio de 1991.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

15307 *RESOLUCION 442/39004/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Media).*

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38701/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo Militar de Sanidad (Escala Media) («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos temporales, fueron publicadas por Resolución 442/08511/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).
2. Los aspirantes considerados excluidos temporalmente dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
3. La primera prueba se realizará en la Academia de Asistencia Sanitaria (calle Camino de los Ingenieros, número 6, Madrid) el día 1 de julio de 1991. La presentación se efectuará a las nueve horas de dicho día.

Madrid, 13 de junio de 1991.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

15308 *RESOLUCION 442/39005/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la convocatoria para ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Músicas Militares (Escala Superior).*

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38698/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación del Cuerpo de Músicas Militares (Escala Superior) («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 30), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas fueron publicadas por Resolución 442/08510/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).
2. La primera prueba se realizará en el Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Centro del Ejército del Aire (calle Portugal, número 9, Madrid) el día 1 de julio de 1991. La presentación se efectuará a las nueve horas de dicho día.

Madrid, 13 de junio de 1991.—El Director general, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

15309 *RESOLUCION 442/39006/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se desarrolla el apartado 3.4 de la convocatoria para ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para la Escala Básica del Cuerpo de Músicas Militares.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3.4 de la Resolución 442/38704/1991, de 26 de abril, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación para la Escala Básica del Cuerpo de Músicas Militares («Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo), se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

1. Las listas de aspirantes admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición, fueron publicadas por Resolución 442/08512/1991, de 10 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 115, del 13).
2. Los aspirantes considerados excluidos temporales y excluidos definitivos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días naturales

contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La primera prueba se realizará en la Agrupación de Infantería de Marina de Madrid (calle Arturo Soria, número 289, Madrid), el día 1 de julio de 1991. La presentación se efectuará a las ocho treinta horas de dicho día.

4. La relación de aspirantes excluidos definitivos y la causa de exclusión es la siguiente:

Aspirantes excluidos por no cumplir las condiciones de la oposición

Apartado de la convocatoria que no cumple el aspirante: El 3.1

Cuevas Martínez, Federico.
Doria López, Esteban.
Donaire Núñez, Jaime Antonio.
Escalera Grimaltos, Alfredo.
Cervero Pizarro, José Manuel.
Aguilar Fort, Ismael.
Vázquez Moreno, Antonio.
Sanchis Morato, Rubén Mariano.
Sancho Pérez, Alejandro.
Albiach Diego, Bruno.
Buenestado Rísquez, Juan Francisco.
Villalba Roig, Francisco.
Sánchez Aragón, Cayetano.
Peñalver Martínez, Francisco Miguel.
Queralt Llopis, Miguel.
Villanueva Calvo, Nicanor.
Zamorano Carriazo, Tomás.
Lozano Garrido, J. Ramón.
Lozano Zahonero, Sara.
Daza Hidalgo, Francisco Javier.
Salas Jiménez, Francisco José.
Gómez López, Víctor.
Toro García, Daniel.
Chafar Renovell, Fernando Vicente.
Espinosa Sánchez-Blanca, Isidro.
Ruiz Ballesteros, Luis Mariano.
Orden Vega, José.

Madrid, 13 de junio de 1991.—El Director general de Enseñanza, Emilio Octavio de Toledo y Ubieto.

15310 *RESOLUCION 442/39007/1991, de 13 de junio, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los Centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

De conformidad con lo establecido en los apartados 3.3 de las bases de las Resoluciones 442/38694/1991, 442/38695/1991, 442/38696/1991, 442/38697/1991, 442/38698/1991, 442/38699/1991, 442/38701/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103) y 442/38704/1991, de 26 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 104), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, se dispone que los Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en los Centros docentes militares de formación que a continuación se indican, queden constituidos como sigue:

1. PARA EL INGRESO EN LA ESCUELA MILITAR DE ESTUDIOS JURÍDICOS:

Titular

PRESIDENTE:

Coronel Auditor
D. ROGELIO JOSE M. MARTINEZ VAZQUEZ

SECRETARIO:

Comandante Auditor
D. ANTONIO FERNANDEZ MARTIN

VOCALES:

Teniente Coronel Auditor
D. LUIS FERNANDO VIGIER GLARIA

Teniente Coronel Auditor
D. BENITO JOSE EGIDO TRILLO-FIGUEROA

Teniente Coronel Auditor
D. JOSE MANUEL GORDILLO ALVAREZ-VALDES

Teniente Coronel Auditor
D. JUAN A. PEREZ PARENTE